



**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025-2026**

**“ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA Y  
CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS (EICOR)  
DEL CUMPLIMIENTO A LA RECUPERACIÓN  
DE LA CONFIANZA CIUDADANA.”**



## INTRODUCCIÓN

Este Programa de Trabajo, se consolida con la consulta pública realizada por el Comité de Participación Ciudadana del Estado de México (CPC) para la realización de su Programa de Trabajo Anual 2025-2026 por medio de la Estrategia de Inteligencia y Consolidación de Resultados (EICOR), donde se busca pasar del simple cumplimiento a la recuperación de la confianza ciudadana mediante procesos basados en transparencia y participación social. Porque la corrupción te afecta directamente, este plan se construye con la ciudadanía.

Esta consulta, representó un ejercicio de participación democrática sin precedentes para el CPC, con **486 respuestas** provenientes de **87 municipios (69.6% del total)**, generando **16,524 datos analizados**. Este documento presenta un análisis integral de las percepciones, experiencias y propuestas ciudadanas para combatir la corrupción.

La Consulta Ciudadana realizada en el marco de la Estrategia de Inteligencia y Consolidación de Resultados constituye un insumo de legitimidad democrática y técnica para el Programa Anual de Trabajo 2025–2026 del Comité de Participación Ciudadana. Los hallazgos derivados del análisis no solo **confirman la pertinencia de los ejes y programas estratégicos propuestos, sino que refuerzan su necesidad y urgencia**, demostrando que el Programa de Trabajo responde directamente a las demandas expresadas por la ciudadanía.

Por otra parte, el análisis de los perfiles de las personas participantes en la Consulta Ciudadana realizada en el marco de la Estrategia de Inteligencia y Consolidación de Resultados (EICOR) constituye un elemento clave para interpretar el alcance, la legitimidad y la relevancia de los hallazgos obtenidos. Conocer quiénes participaron, desde qué ámbitos y con qué experiencias permite contextualizar las percepciones expresadas y fortalece el valor de la consulta como insumo para el diseño de políticas públicas anticorrupción.

Asimismo, los resultados muestran una **participación diversa y plural**, integrada por personas provenientes de distintos sectores sociales, niveles educativos y ámbitos de actuación, entre los que destacan ciudadanía en general, personas servidoras públicas, integrantes del sector académico, profesionistas, estudiantes, personas del sector privado y miembros de organizaciones de la sociedad civil, como se muestra a continuación:



Perfil	Número	Porcentaje
Ciudadanos individuales	174	36.0%
Estudiantes	124	25.6%
Servidores públicos	108	22.3%
Integrantes de CPC Municipal	36	7.4%
Académicos/Investigadores	17	3.5%
Organizaciones de la Sociedad Civil	14	2.9%
Otros (empresarios, docentes, periodistas)	11	2.3%

Esta diversidad de perfiles aporta una visión integral del fenómeno de la corrupción, al combinar experiencias cotidianas, perspectivas institucionales y aproximaciones técnicas, de este modo, un hallazgo relevante es la **alta participación de personas con experiencia directa en trámites y servicios públicos**, lo que permitió identificar prácticas de corrupción en la interacción cotidiana entre ciudadanía y autoridades. Al mismo tiempo, la presencia de perfiles con formación académica y técnica contribuyó a una reflexión más estructurada sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones, Enriqueciendo el análisis cualitativo de la consulta.

La consulta también evidencia una **corresponsabilidad creciente de la ciudadanía** en el combate a la corrupción. Los perfiles participantes no se limitaron a denunciar problemas, sino que expresaron propuestas concretas orientadas a la prevención, la transparencia, la educación cívica y el fortalecimiento institucional.

Los resultados de la consulta —486 respuestas provenientes de 87 municipios— evidencian que el Programa de Trabajo del CPC **no es un diseño unilateral**, sino un ejercicio de **cocreación con la ciudadanía**. Las principales preocupaciones ciudadanas (corrupción en trámites cotidianos, baja denuncia, falta de transparencia efectiva y ausencia de sanciones visibles) se encuentran directamente reflejadas en:



- El **Programa Estratégico de Gobernanza**, orientado a la transparencia con sentido social, información útil y el uso de datos como herramienta anticorrupción.
- El **Programa de Herramientas Anticorrupción**, que responde a la exigencia ciudadana de cero tolerancia al abuso de autoridad.
- El **Programa de Educación Anticorrupción**, alineado con la demanda social de formación ética desde en etapas clave de formación.
- El **Programa de Ruta de Consolidación Municipal**, que atiende la percepción de que la corrupción se reproduce principalmente a nivel local y en donde se busca fortalecer las capacidades de los Comités de Participación Ciudadana para consolidar a la Ciudadanía Anticorrupción.

Este alineamiento constituye un **elemento de convicción clave**: el Programa de Trabajo del CPC materializa la voz ciudadana en acciones concretas que respaldan los ejes estratégicos ya que del análisis de las 110 propuestas ciudadanas recibidas muestra una convergencia clara con los ejes del Programa de Trabajo:

- **Denuncia, sanción y auditorías**, que robustecen la necesidad de contar con información útil que permita a la ciudadanía saber cómo y dónde denunciar, para lo cual se ha consolidado la Ruta Anticorrupción con ejercicios de sensibilización y materiales de la Ludoteca Anticorrupción para el fortalecimiento de herramientas de control.
- **Prevención y educación**, que respaldan iniciativas como Integridad Universitaria, el semillero de Abogacía y hábitos para la Integridad como herramientas Educativas Anticorrupción.
- **Participación y vigilancia ciudadana**, que legitiman la creación de observatorios, consejos y mecanismos de seguimiento social.



## ESTRATEGIA DE CONSULTA PÚBLICA

Fechas	Activo de Participación Consulta	Técnica, modalidad y herramienta	Insumo esperado	Acciones inmediatas
03-07 noviembre	CPC's Municipales	Diagnóstico	Priorización de ejes temáticos. Propuestas de acciones específicas (viables y de alto impacto).	1. Aprobación de estrategia. 2. Designación de líderes de implementación.
13-17 noviembre	Organizaciones Académicas	Formulario Mesa de trabajo (Presencial) Relatoría Foro de consulta (Híbrido)	Banco de propuestas innovadoras (uso de tecnología, participación juvenil). Identificación de aliados académicos para la implementación.	3. Diseño y aprobación de instrumentos. 4. Creación de identidad gráfica y kit de comunicación.
20-24 noviembre	Organizaciones Empresariales	Formulario	Banco de necesidades de atención.	5. Rueda de prensa (Socialización de Programa de Trabajo).
27-31 noviembre	Organizaciones de la Sociedad Civil		Reporte cuantitativo de percepciones ciudadanas.	



## RUTA CRÍTICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### 1) Inicio Estratégico (Noviembre 2025).

El Mes 1 se dedica a la **Socialización con ciudadanía para la consolidación del plan de trabajo** (Eje Transversal) y a tareas internas de alta prioridad, como la definición de la Ruta Anticorrupción y los convenios para el Integridad Universitaria y Laboratorio de Abogacía Anticorrupción.

### 2) Aprobación (Diciembre 2025).

El Mes 2 marca la aprobación y el lanzamiento oficial del PAT a través de una **Rueda de Prensa**.

### 3) Implementación de acciones (Enero - Septiembre 2026).

A partir de este mes y hasta septiembre de 2026 (M9), se mantiene la intensa **Estrategia de 9 meses** en los que se desarrollarán los proyectos y acciones de los ejes transversales y componentes estratégicos del Programa Anual de Trabajo.

### 4) Cierre de Ejecución (Septiembre 2026).

En el Mes 9 concluye la operación de los componentes de generación de políticas.

### 5) Evaluación Final (Octubre 2026).

El Mes 10 está dedicado exclusivamente al cierre administrativo, la evaluación final de los proyectos y la elaboración y publicación del Informe Anual de Actividades, en cumplimiento al PAT.

**El combate a la corrupción no se concibe desde este CPC como una tarea aislada de la ciudadanía**, sino como un esfuerzo que requiere **coordinación efectiva entre todas las instancias del Sistema Anticorrupción**.

En este sentido, el énfasis del Programa de Trabajo en la **coadyuvancia con el Comité Coordinador** constituye un elemento estratégico y necesario. La ciudadanía demanda:

- Instituciones que actúen de manera articulada.
- Evitar duplicidades y esfuerzos aislados.
- Resultados visibles derivados de la acción conjunta.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Para el desarrollo de las actividades de este Plan de Trabajo, se buscará invitar a todas las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción para participar de forma activa y cercana con la ciudadanía.

La desconfianza institucional identificada en la consulta no se resuelve únicamente con normas o sanciones, sino mediante **esquemas de gobernanza participativa** que integren a la ciudadanía en el ciclo completo de las políticas públicas: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación.

El Programa de Trabajo del CPC incorpora este enfoque al priorizar:

- Vinculación social permanente.
- Participación de CPC municipales, academia, sector privado y sociedad civil.
- Mecanismos de seguimiento ciudadano a las acciones del Sistema.

Estos elementos responden directamente a la exigencia ciudadana de **ser escuchada y corresponsable**, no solo consultada.



## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Coadyuvar a la recuperación de la confianza ciudadana a través de acciones de vinculación social.

A partir del análisis integral de la Consulta Pública (486 respuestas, 87 municipios, más de 16,500 datos analizados), es posible identificar **resultados concluyentes** que permiten pasar de un diagnóstico descriptivo a **hallazgos estructurales con implicaciones claras de política pública y gobernanza participativa**.

Este Programa Anual de Trabajo contempla, 3 Ejes transversales y 5 Programas estratégicos con 15 Proyectos específicos.

### EJES TRANSVERSALES.

Los ejes transversales constituyen el **andamiaje institucional y operativo** que garantiza la coherencia, legalidad y efectividad de las acciones estratégicas en materia de combate a la corrupción. Estos ejes no operan como programas aislados, sino como **principios rectores permanentes** que atraviesan todos los programas estratégicos y proyectos específicos, asegurando su alineación con el marco normativo, la Política Estatal Anticorrupción y las demandas ciudadanas expresadas en la Consulta Pública.

Desde una perspectiva de gobernanza del Sistema Anticorrupción, los ejes transversales permiten consolidar la función del CPC como **instancia de articulación entre ciudadanía e instituciones**, fortaleciendo la legitimidad social del Sistema y promoviendo una actuación coordinada, medible y jurídicamente sólida, que además mantiene el esfuerzo de claridad en las acciones conforme al Programa Anual 2025, con la finalidad de guardar congruencia y efectiva rendición de cuentas por parte de los Integrantes de este CPC.

Eje Transversal	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Detalle de proyectos
1. Coadyuvancia con el Comité Coordinador	<b>Artículo 15, 21, 31</b> El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador.	Seguimiento al Sistema Estatal Anticorrupción y Participación en la Comisión Ejecutiva.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

<b>2. Métrica Anticorrupción</b>	<p><b>Artículo 21</b> El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo opinar o proponer, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Estatal en la materia, las Políticas Integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.</p>	Proponer criterios, indicadores y/o metodologías de interés ciudadano para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción.
<b>3. Cumplimiento normativo</b>	<p><b>Artículo 15, 20 y 21</b> Desarrollar las acciones permanentes que el CPC realiza para dar cumplimiento a las atribuciones contenidas en la LSAEMM.</p>	Cumplimiento normativo y administrativo para garantizar el funcionamiento del CPC.



## PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

### PROGRAMA ESTRATÉGICO 1: GOBERNANZA

Los datos recopilados en la consulta ciudadana revelan una paradoja fundamental en el ejercicio de la transparencia gubernamental en el Estado de México, lo cual es fundamental visibilizar, debido a que nos encontramos en un momento coyuntural sobre en la entidad en temas de autoridades garantes de acceso a la información, y será crucial robustecer los mecanismos de transparencia y de acceso a la información, puesto que los patrones de consulta ciudadana evidencian una desconexión profunda entre la oferta institucional de transparencia y su aprovechamiento efectivo por parte de la población. El análisis de la consulta pública, examina las implicaciones de que el 37% de los participantes en la consulta jamás haya consultado información gubernamental, contrastando con apenas un 22.1% que lo ha hecho en más de tres ocasiones, mientras que un 27.5% reporta haberlo hecho solamente algunas veces.

La paradoja se profundiza cuando consideramos el perfil de estos participantes. No se trata de ciudadanos desinteresados en los asuntos públicos; al contrario, su participación en la consulta demuestra conciencia cívica y preocupación por la gobernanza. Sin embargo, esta conciencia no se ha traducido en el ejercicio del derecho de acceso a la información, lo que sugiere la existencia de barreras estructurales que trascienden la mera disponibilidad de información, lo cual no tiene que ver únicamente con el uso y aplicación de las tecnologías por parte de las autoridades, si no en el uso y aprovechamiento de los datos por parte de la ciudadanía.

Si bien existen portales y obligaciones de transparencia, la consulta demuestra una brecha clara entre:

- **Transparencia formal (cumplimiento normativo) y**
- **Transparencia efectiva (información accesible, comprensible y útil).**



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Las respuestas ciudadanas muestran que existe un interés creciente por vigilar el uso de los recursos públicos, sin embargo, **las personas enfrentan barreras significativas para ejercer este control**, entre ellas la fragmentación de la información, la falta de actualización, el lenguaje técnico y la limitada accesibilidad de los datos. Esta brecha entre la disponibilidad formal de información y su uso efectivo genera un escenario en el que la transparencia no se traduce en rendición de cuentas ni en prevención de la corrupción.

Un hallazgo relevante de la consulta es que la ciudadanía **no demanda únicamente más información**, sino la posibilidad de **dar seguimiento al gasto público**, identificar la **traza del dinero** y comprender cómo se toman las decisiones presupuestales. En particular, se expresaron preocupaciones concretas respecto a la ejecución de obras públicas, el monitoreo de becas y apoyos sociales, así como la asignación de plazas, ámbitos en los que la opacidad favorece la percepción de corrupción e impunidad.

La dificultad para encontrar información, su fragmentación y la falta de actualización limitan su uso como herramienta de control ciudadano. Esto confirma que **abrir datos no es suficiente** si no se acompaña de capacidades ciudadanas y diseño centrado en el usuario; en razón de ello surge el primer este primer programa que pretende acercar datos a la ciudadanía de forma efectiva y efectiva colaboración con los integrantes del Comité Coordinador en la suma de esfuerzos concretos y específicos en pro de una gobernanza palpable en beneficios, por lo cual el aprendizaje sobre el uso de la Plataforma Digital Estatal es fundamental para que la ciudadanía se active en el combate a la corrupción.

**Objetivo Específico 1.** Desarrollar e implementar un conjunto de iniciativas integrales que fortalezcan la gobernanza, promuevan la transparencia proactiva y fomenten la participación ciudadana en el combate a la corrupción en el Estado de México.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Proyecto Específico	Detalle del Proyecto	Alineación Prioridades de la PEA	Armonización Atribuciones de la LSAEMM	Líderes de implementación
<b>1.1 Cumbre de Gobernanza de Datos</b>	<p>Implementación de la "Cumbre de Gobernanza de Datos" para corregir inconsistencias y estandarizar la carga de información en los Sistemas I, II, III y VI de la PDE. Su objetivo es consolidar la PDE como una herramienta de inteligencia anticorrupción.</p> <p>Por medio de esta cumbre promover que las autoridades que cuenten con cursos en materia de datos abiertos, hagan una difusión más amplia y lo compartan con la SEA, a fin de que el aprovechamiento de datos abiertos impacten en el combate a la corrupción.</p>	<p><b>Prioridad 22.</b> Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental que mejoren la calidad de la información.</p> <p><b>Prioridad 24.</b> Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos.</p> <p><b>Prioridad 41.</b> Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en medios digitales.</p>	<p>Art. 21, fracción VII, inciso b).</p> <p>Proponer proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal.</p> <p>Art. 21, fracción VII, inciso d).</p> <p>Proponer proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico estatal de quejas y denuncias.</p>	AYCT
<b>1.2. Pacto Anticorrupción</b>	Firma de un Pacto Anticorrupción que suscriban todos los Entes Públicos del Catálogo, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Empresarial, Gremios de	<b>Prioridad 40.</b> Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y de perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el	Artículo 15 LSAEMM. Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como	AGRE



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	Profesionistas, Academia y medios de comunicación.	control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	ser la instancia de vinculación.	
--	--	--	----------------------------------	--

### PROGRAMA ESTRATÉGICO 2: HERRAMIENTAS ANTICORRUPCIÓN

La Consulta Ciudadana realizada en el marco de la Estrategia de Inteligencia y Consolidación de Resultados (EICOR) permitió identificar con claridad que la principal experiencia de corrupción reportada por la ciudadanía en el Estado de México **no se percibe como un fenómeno lejano o excepcional**, sino como una práctica cotidiana vinculada a la interacción directa entre autoridades y personas usuarias de trámites y servicios públicos.

Las respuestas ciudadanas evidencian que la corrupción se manifiesta de forma recurrente en ámbitos como multas de tránsito, permisos de negocio, licencias de construcción, trámites vehiculares, acceso a programas sociales y actuaciones del Ministerio Público. Este patrón revela que, desde la perspectiva social, la corrupción opera principalmente a través de **conductas, prácticas y hábitos institucionales**, más que como hechos aislados o exclusivamente estructurales.

Un hallazgo central de la consulta es la normalización del abuso de autoridad. Amplios sectores de la población reconocen que el pago de sobornos o la aceptación de prácticas indebidas se ha convertido en un mecanismo informal para evitar retrasos, sanciones arbitrarias o trámites excesivamente complejos. Esta normalización no implica aprobación social, sino una **respuesta adaptativa a un entorno institucional percibido como discrecional y poco confiable**.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Asimismo, la ciudadanía manifestó una profunda **desconfianza en la existencia de consecuencias reales** para las personas servidoras públicas que incurren en actos de corrupción. La percepción predominante es la ciudadanía requiere capacitación a los servidores públicos, derivado de que un 57.4% manifestó la necesidad de dotar de estas habilidades a los servidores públicos, así como 53.5% requiere que la atención a la ciudadanía sea de calidad, lo que refuerza la necesidad del impulso al Curso de Atención a la ciudadanía propuesto en 2025 por este Comité de Participación Ciudadana.

Estos hallazgos constituyen el principal **elemento de convicción** para la creación del Programa Estratégico 2. La consulta demuestra que el combate a la corrupción requiere, además de reformas normativas y mecanismos de control, **intervenciones específicas orientadas a modificar prácticas, conductas y hábitos**, tanto en el ejercicio del servicio público como en la relación gobierno-ciudadanía, por lo que los proyectos específicos del Programa Estratégico 2 surgen como una respuesta directa para cambiar estas estructuras de arraigadas hacia cómo se percibe la corrupción.

**Objetivo Específico 2.** Abordar la demanda ciudadana de una interacción gobierno-ciudadanía basada en valores, buscando el fortalecimiento del patrimonio moral de las instituciones y del ser ético de las personas.

Proyecto Específico	Detalle del Proyecto	Alineación Prioridades de la PEA	Armonización Atribuciones de la LSAEMM	Líderes de implementación
2.1. Política Cero Tolerancia al Abuso de Autoridad	Conjunto de acciones para la prevención, detección y sanción del abuso de autoridad.	<b>Prioridad 1.</b> Generar acciones de coordinación a nivel estatal y municipal para formular programas de sensibilización que rompan con los paradigmas de la corrupción en el gobierno.  <b>Prioridad 9.</b> Establecer una política criminal en materia de	Art. 21, fracción VII, inciso a). Proponer proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.  Art. 21, fracción VIII.	KICM



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

		<p>delitos por hechos de corrupción.</p> <p><b>Prioridad 16.</b> Asegurar el respeto a los derechos humanos de los servidores públicos que tienen contacto con los ciudadanos, impulsando que se practique la supervisión y control.</p>	<p>Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	
<b>2.2. Hábitos para la integridad</b>	Programa de sensibilización orientado a deconstruir la concepción de practicar la corrupción como un hábito.	<p><b>Prioridad 1.</b> Generar acciones de coordinación a nivel estatal y municipal para formular programas de sensibilización que rompan con los paradigmas de la corrupción en el gobierno.</p> <p><b>Prioridad 54.</b> Establecer procesos y estrategias de comunicación con la ciudadanía en las que reconozcan la ética, valores, principios e integridad como parte de la vocación en el servicio público.</p>	<p>Art. 21, fracción VII, inciso a).</p> <p>Proponer proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	KICM
<b>2.3. Decálogo de conducta de Servidores Público</b>	Instrumentar mecanismos innovadores para evaluar el	<p><b>Prioridad 51.</b> Instrumentar mecanismos innovadores para evaluar el funcionamiento de los comités de ética.</p>	<p>Art. 21, fracción VII, inciso a).</p> <p>Proponer proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de</p>	OBA



	funcionamiento de los comités y códigos de ética y conducta, que buscan disminuir la corrupción y fortalecer la transparencia.	<b>Prioridad 55.</b> Impulsar acciones para mejorar la imagen o patrimonio moral de las instituciones.	fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	
--	--	--	--	--

### PROGRAMA ESTRATÉGICO 3: EDUCACIÓN ANTICORRUPCIÓN

De igual modo, la consulta pública permitió identificar que la corrupción no es percibida únicamente como una falla institucional, sino como un fenómeno **socialmente aprendido y reproducido** desde etapas tempranas de formación. Las respuestas ciudadanas evidencian que prácticas corruptas presentes en la vida adulta encuentran su origen en entornos educativos donde se normalizan conductas indebidas, favoritismos y usos discrecionales del poder.

De manera consistente, la consulta documenta experiencias de corrupción dentro de instituciones educativas, tales como la venta o alteración de calificaciones, pagos indebidos, favoritismos, asignación irregular de plazas y uso de influencias. Estos hallazgos revelan que la educación, lejos de ser únicamente un espacio de formación académica, puede convertirse también en un **espacio de reproducción de prácticas contrarias a la ética pública**, si no se interviene de manera oportuna.

Un elemento central identificado por la ciudadanía es la **ausencia de una formación sistemática en ética, cultura de la legalidad y denuncia**. Si bien existen contenidos aislados o esfuerzos institucionales dispersos, estos no se perciben como parte de una política pública integral orientada a prevenir la corrupción desde sus causas estructurales. En este sentido, la consulta muestra un consenso amplio en torno a la necesidad de que la educación anticorrupción sea **obligatoria, transversal y continua**, abarcando desde la educación básica hasta la formación profesional. La ciudadanía reconoce que **ninguna estrategia anticorrupción es sostenible si se limita a la sanción**. Por el contrario, demanda intervenciones de largo plazo que fortalezcan valores, principios éticos y responsabilidad social, particularmente entre jóvenes, estudiantes



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

universitarios, docentes y personas servidoras públicas en formación. Este hallazgo posiciona a la educación anticorrupción como un **pilar preventivo indispensable** del Sistema Anticorrupción.

Estos proyectos profundizan también en una problemática particular, la percepción de que la opacidad y la complejidad del lenguaje institucional dificultan la comprensión de derechos, obligaciones y procedimientos, tanto para la ciudadanía como para quienes integran las propias instituciones. El lenguaje claro se reconoce así como una herramienta educativa que contribuye a la prevención de prácticas discrecionales y al fortalecimiento de la transparencia efectiva.

Finalmente, la consulta confirma que la educación anticorrupción requiere de una **acción coordinada dentro del Sistema Anticorrupción**, particularmente entre el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador; por tanto, este Programa es resultado de un mandato ciudadano claro: **prevenir la corrupción desde la raíz**, formando generaciones con una comprensión ética del servicio público, la legalidad y la denuncia, ya que el 19.9% de los encuestados confirmaron haber vivido o visto corrupción desde sus universidades, así estos proyectos específicos materializan la voz de la ciudadanía en acciones educativas concretas, orientadas a transformar la cultura institucional y social como base para un combate sostenible a la corrupción.

**Objetivo Específico 3.** Co-crear espacios y productos colaborativos con el sector académico que impulsen la ética, la cultura de la legalidad y la denuncia para combatir la corrupción.

Proyecto Específico	Detalle del Proyecto	Alineación Prioridades de la PEA	Armonización Atribuciones de la LSAEMM	Líderes de implementación
3.1 Integridad Universitaria	Proyecto de difusión, capacitación y sensibilización sobre responsabilidad universitaria de	Prioridad 46. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la	Art. 21, fracción XVI. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la	OBA/KICM



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	estudiantes, docentes y personal administrativo, partiendo de un diagnóstico para identificar factores de riesgo respecto a las causas que generan las conductas.	articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.  <b>Prioridad 54.</b> Establecer procesos y estrategias de comunicación con la ciudadanía en las que reconozcan la ética, valores, principios e integridad como parte de la vocación en el servicio público.	prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.	
<b>3.2 Laboratorio Abogacía Anticorrupción</b>	Espacio colaborativo para inculcar en estudiantes de derecho, la ética profesional.	<b>Prioridad 54.</b> Establecer procesos y estrategias de comunicación con la ciudadanía en las que reconozcan la ética, valores, principios e integridad como parte de la vocación en el servicio público.	Art. 21, fracción XVI. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.	AYCT
<b>3.3. Elaboración de documentación interna en lenguaje claro</b>	Proponer que las actas, acuerdos, entre otros documentos internos se elaboren en lenguaje claro.	Prioridad 41. Eje 4. Involucrar a la sociedad Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en medios digitales que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos que impacten en el	Artículo 21. fracción I. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes: I. Aprobar sus normas de carácter interno.	CMHF



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

		combate de la corrupción. en colaboración con el INFOEM.		
<b>3.4 Revisión y en su caso actualización de la normatividad interna.</b>	Elaboración de documentación interna en lenguaje claro, previa revisión y actualización.	Prioridad 41. Eje 4. Involucrar a la sociedad Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en medios digitales que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de sus derechos que impacten en el combate de la corrupción.	Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las atribuciones siguientes: I. Aprobar sus normas de carácter interno. XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.	CMHF

### PROGRAMA ESTRATÉGICO 4: CORRESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

Un hallazgo relevante de la consulta es la percepción de que muchas empresas, especialmente pequeñas y medianas, enfrentan incentivos perversos para participar en prácticas indebidas como condición para operar, obtener licencias o competir en igualdad de condiciones. Esta situación no solo distorsiona el mercado, sino que **desincentiva el cumplimiento normativo y la competencia leal**, afectando el desarrollo económico y la confianza institucional.

En respuesta a estos hallazgos, el Programa Estratégico 4 se diseña para **promover la cultura de integridad en el sector privado y social**, reconociendo que el cumplimiento normativo y los programas de integridad empresarial constituyen herramientas preventivas fundamentales. Proyectos como **Integridad Empresarial** surgen de la necesidad ciudadana de establecer espacios de colaboración entre autoridades, empresas, cámaras, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, orientados a identificar riesgos, fortalecer capacidades y adoptar buenas prácticas anticorrupción que sean visibles para la ciudadanía, ya que el **28.3%** de los encuestados manifestaron no conocer a ninguna empresa que opere con integridad, en tanto que el **46.5%** coinciden en la necesidad de reconocer a quienes operen bajo estos estándares.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Asimismo, la consulta identifica áreas de riesgo específicas en sectores altamente regulados, como el ámbito notarial y otros espacios de intermediación jurídica y administrativa, de manera transversal, la ciudadanía expresa la necesidad de que el combate a la corrupción se base en **esquemas de colaboración interinstitucional y multisectorial**, donde el sector privado no sea únicamente objeto de regulación, sino **actor corresponsable** en la prevención de prácticas indebidas; en este sentido, desde el CPC tenemos un mandato ciudadano claro: **combatir la corrupción requiere integrar al sector privado y social en una lógica de corresponsabilidad**, promoviendo la integridad empresarial como condición para la confianza pública, la competencia justa y el desarrollo sostenible.

**Objetivo Específico 4.** Impulsar la cultura de integridad en el sector privado y social, reconociendo la importancia del *compliance* para la prevención de cualquier hecho de corrupción.

Proyecto Específico	Detalle del Proyecto	Alineación Prioridades de la PEA	Armonización Atribuciones de la LSAEMM	Líderes de implementación
4.1 Integridad Empresarial	Generar un espacio de colaboración que promueva la adopción de políticas de integridad empresarial y programas anticorrupción en el Estado de México, con Cámaras, Asociaciones y	<b>Prioridad 33.</b> Generación de las condiciones para diseñar, desarrollar e implementar un sistema de integridad en el servicio público en el que participen representantes de la sociedad civil y el sector privado.  <b>Prioridad 45.</b> Articular esquemas de colaboración	Art. 21, fracción XI. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	OBA



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	<p>Consejos Empresariales.</p> <p>Gestionar y Desarrollar Programas de Integridad dirigido a empresas para identificar fortalezas y riesgos. En colaboración con Ethos e Innovación Pública A.C. y Bien en tu Empresa, para desarrollar esquemas de Integridad Emrpesarial.</p>	<p>con el sector privado para realizar investigaciones y estudios sobre políticas anticorrupción.</p> <p><b>Prioridad 46.</b> Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.</p>		
<b>4.2 Integridad notarial</b>	Diseño de estrategias para detectar y erradicar prácticas indebidas en el ámbito notarial y gubernamental, con el intercambio de buenas prácticas, con	<p><b>Prioridad 25.</b> Diseñar programas de participación ciudadana que tengan como objeto dar a conocer los procesos y espacios de colaboración que tiene la sociedad con el gobierno,</p>	<p>Art. 21, fracción XI. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	OBA/KICM



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	<p>herramientas efectivas en materia de transparencia y rendición de cuentas. Y el fortalecimiento institucional, mediante la implementación de programas de capacitación y sensibilización sobre ética y normatividad anticorrupción dirigidos a servidores públicos, actores del sector notarial y sector privado</p>	<p>a fin de transparentar el derecho ciudadano a informarse y a evaluar los programas, trámites, servicios donde existe contacto directo con el gobierno.</p> <p><b>Prioridad 28.</b> Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites y servicios, entre otros.</p> <p><b>Prioridad 33.</b> Generación de las condiciones para diseñar, desarrollar e implementar un sistema de integridad en el</p>		
--	---	--	--	--



		servicio público en el que participen representantes de la sociedad civil y el sector privado.		
--	--	--	--	--

## PROGRAMA ESTRATÉGICO 5: RUTA DE CONSOLIDACIÓN MUNICIPAL

La Consulta Ciudadana arroja un hallazgo concluyente, la **heterogeneidad en las capacidades institucionales de los municipios** para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. Mientras algunos municipios han avanzado en la conformación y operación de sus Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA), otros enfrentan limitaciones técnicas, normativas y operativas que debilitan su efectividad. Esta disparidad genera **brechas territoriales de capacidad operativa**, afectando de manera diferenciada a la ciudadanía según su lugar de residencia, de los resultados a la consulta pública, se advierte que el 17.6% de los encuestados manifestaron tener problemas presupuestales para llevar a cabo sus actividades, en tanto que el 11.8% falta de voluntad política.

La consulta también revela una percepción extendida de lejanía entre los sistemas anticorrupción y la ciudadanía a nivel **local**. Muchas personas desconocen la existencia, funciones o mecanismos de actuación de los SMA, lo que limita su capacidad de incidir en la prevención y denuncia de prácticas corruptas. Este hallazgo pone de manifiesto la necesidad de **acercar el Sistema Anticorrupción al territorio**, fortaleciendo la vinculación social y la participación comunitaria, derivado de ello, un 58.8% ve necesaria la realización de reuniones periódicas, por ello, la Ruta de Consolidación Municipal se concibe como una **estrategia de acompañamiento y fortalecimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción**, reconociendo que lo local constituye la célula básica para el escalamiento de resultados a nivel estatal.

La ruta Anticorrupción surge como un mecanismo de vinculación, capacitación y transferencia de capacidades, orientado a consolidar el funcionamiento de los SMA desde una perspectiva preventiva y participativa, con lo que se busca



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

disminuir el 52.9% de percepción sobre la principal causa de corrupción identificada como falta de profesionalización de los servidores públicos.

Proyectos como las **Herramientas Educativas Anticorrupción** y la **Ludoteca ABC Anticorrupción** responden a la demanda ciudadana de generar procesos de formación cívica desde edades tempranas en el ámbito comunitario, fortaleciendo la cultura de la integridad en contextos locales. Estos proyectos reconocen que la prevención de la corrupción debe iniciar en el territorio, involucrando a niñas, niños, adolescentes y familias como actores clave del cambio cultural.

Asimismo, la **implementación del Estándar de Control Interno y Responsabilidades Administrativas responde a la exigencia ciudadana de contar con reglas claras, procesos homologados y mecanismos de control** efectivos en los municipios, este proyecto busca reducir la discrecionalidad, fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la coordinación entre instancias municipales y estatales, en congruencia con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, en donde se espera contar con apoyo de autoridades garantes y expertos en materia de transparencia frente a la incertidumbre que actualmente se presenta en nuestra entidad a fin de que el derecho de acceso a la información se siga garantizando.

**Objetivo Específico 5.** Implementar herramientas que promuevan la consolidación y el fortalecimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA), que son la célula vital para el escalamiento de resultados desde lo local.

Proyecto Específico	Detalle del Proyecto	Alineación Prioridades de la PEA	Armonización Atribuciones de la LSAEMM	Líderes de implementación
5.1. Ruta Anticorrupción	Estrategia de acompañamiento a los SMA. El CPC se enfoca en la vinculación social y la capacitación para fortalecer las	Prioridad 1. Generar acciones de coordinación a nivel estatal y municipal para formular programas de sensibilización que rompan con los	Art. 21, fracción VII, inciso a). Proponer proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y	KICM/OBA/AYCT/ AGRE/CMHF



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	capacidades de los integrantes de los SMA.	paradigmas de la corrupción en el gobierno.  <b>Prioridad 40.</b> Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y de perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.  <b>Prioridad 44.</b> Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana estatal y municipales	disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción...	
<b>5.1.1. Herramientas Educativas Anticorrupción (HEAC)</b>	Generar especialistas a los CPCs Municipales en las HEAC, que promuevan y transfieran el material educativo-lúdico, herramientas pedagógicas basadas en el nivel cognitivo de	<b>Prioridad 44.</b> Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana estatal y municipales, en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción,	Art. 21, fracción XI. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	AYCT/OBA



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	niños, niñas y adolescentes.	con especial énfasis en los sectores social y empresarial.		
<b>5.1.2. Ludoteca ABC Anticorrupción</b>	Refuerza la difusión y la cultura anticorrupción	<b>Prioridad 25.</b> Diseñar programas de participación ciudadana que tengan como objeto dar a conocer los procesos y espacios de colaboración que tiene la sociedad con el gobierno, a fin de transparentar el derecho ciudadano a informarse y a evaluar los programas, trámites, servicios donde existe contacto directo con el gobierno.	Art. 21, fracción VII. Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.	AYCT/KICM/OBA/ AGRE
<b>5.2 Estándar de Control Interno y Responsabilidades Administrativas</b>	Implementar la capacitación y seguimiento para la adopción del Estándar de Control Interno a nivel municipal. Esto promueve la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno y en responsabilidades administrativas.	<b>Prioridad 23.</b> Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, formulando una agenda estratégica que tenga por objeto la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno.	Art. 21, fracción XII. Proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a los Entes Públicos Fiscalizadores.	AGRE/OBA/AYCT



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<i>Proyecto Específico</i>	<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>
----------------------------	--------------	----------------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------	---------------	-------------------	----------------

---

1.1 Cumbre de  
Gobernanza de Datos

X

1.2 Pacto  
Anticorrupción

X

2.1 Política Cero  
Tolerancia al Abuso

X

2.2 Hábitos para la  
integridad

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

2.3 Decálogo de  
conducta de  
Servidores Públicos

X X X X X X

3.1 Integridad  
Universitaria

X X X X X X X X

3.2 Semillero  
Abogacía  
Anticorrupción

X X X X X x

3.3. Elaboración de  
documentación  
interna en lenguaje  
claro

X X X X X X

3.4 Revisión y en su  
caso actualización de  
la normatividad  
interna.

X X X X X X



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

---

### 4.1 Integridad Empresarial

X            X            X            X            X            X            X            X

---

### 4.2 Integridad notarial

X            X            X

---

### 5.1. Ruta Anticorrupción

X            X            X            X            X            X            X            X            X

---

### 5.2 Estándar de Control Interno y Responsabilidades Administrativa

X            X            X            X

---

### Notas Adicionales

- Se llevarán a cabo reuniones de seguimiento: se programarán reuniones mensuales para evaluar el avance de cada proyecto y realizar ajustes necesarios.
- Informes de progreso: Se generarán informes en sesiones del CPC para documentar los avances y resultados de las actividades realizadas.
- Colaboración interinstitucional: Se fomentará la colaboración entre diferentes entidades y organizaciones para asegurar la efectividad de los programas.



## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Karla Isabel  
Colín Maya  
Integrante



Oscar  
Bazán Alatorre  
Integrante



Alberto Gándara  
Ruiz Esparza  
Presidente



Claudia Margarita  
Hernández Flores  
Integrante



Adriana Yadira  
Cárdenas Tagle  
Integrante

Redacción de hallazgos derivados de la Consulta Pública y construcción programática: Integrante, Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle.

**¡GRACIAS A LA CIUDADANÍA POR CONSTRUIR ESTE PROGRAMA DE TRABAJO CON NOSOTROS!**